



Expediente: 520/25-C1

Carátula: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS C/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - OJEDA, Milagros Abigail-ACTOR

90000000000 - BRAVO, RUBEN DARIO-DEMANDADO

20253202026 - VELARDEZ, FACUNDO EMANUEL-ACTOR

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO

20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 520/25-C1



H20901821398

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS c/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUADERNO PRUEBA CO DEMANDADO (PRUEBA INSTRUMENTAL) - EXPTE. N° 520/25-C1.-

Concepción, 11 de mayo de 2026

A la INSTRUMENTAL: Admítase. Téngase presente, como así también la historia clínica de los actores Ojeda Milagros Abigail y Velardez Facundo Emanuel, las cuales se encuentran adjuntas en autos principales en escrito de fecha 17/03/2026.

Con respecto a la historia clínica de la menor Ojeda Milagros Abigail, hágase constar que la misma será requerida en el cuaderno de pruebas A2 informativa de la parte actora.- FMP

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.